



Tipo de Proceso	:	Ejecutivo –Hipotecario
Radicación	:	11001310301920210027000

No se tienen en cuenta los intentos por notificar al demandado de los correspondientes autos de apremio, toda vez que, los anexos allegados al expediente, entre ellos, la certificación No. 20012226 expedida por Enviamos Comunicaciones S.A.S., indica como despacho de conocimiento del expediente de la referencia al Juzgado Diecinueve (19) Civil Municipal de Bogotá.

Como consecuencia de lo anterior, se requiere al extremo demandante para que las gestiones de notificación las efectúe en legal forma.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

(2)

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ			
Hoy <u>20/10/2021</u>	se	notifica	la
presente	providencia	por	anotación
<u>No. 188</u>		en	ESTADO
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ Secretaría			